Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 27 de abril de 1964 — Número 20.404

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA.

El Delegado Interventor procederá a la instrucción de un sumario para el esclarecimiento de irregularidades.

DECRETO Nº 2.806 - Bs. As., 21|4|64.

VISTO: El expediente nº 1040/1964, del Instituto Nacional de Cinematografía, por el que el Delegado Interventor en dicho organismo eleva informe sobre el funcionamiento del mismo; y CONSIDERANDO:

Que el aludido informe precisa, con mención de los expedientes, registros e instrumentos en los que obran las constancias de lo expuesto, numerosas deficiencias e irregularidades que afectan al funcionamiento del Instituto, tanto en el aspecto orgánico cuanto en el funcional:

Que resultan particularmente graves las deficiencias que atañen al régimen de asistencia financiera instituido en favor de la producción cinematográfica nacional, por cuanto a la reiterada mora en el trámite de las respectivas gestiones deben añadirse la violación de normas legales y reglamentarias en el otorgamiento de los préstamos; la no adopción de recaudos conducentes a asegurar la responsabilidad de los prestatarios; la injustificada paralización de juicios contra los mismos; la desaparición de planillas de recaudación; el incumplimiento, por los prestatarios, de las obligaciones a su cargo; y otras deficiencias vinculadas al régimen mencionado, que, de consiguiente, había derivado a terreno discrecional; Que el resultado cuantitativo de las deficiencias mencionadas determina que de los cuatrocientos millones de pesos que el Instituto ha prestado desde su creación reste una deuda de alrededor de doscientos cuarenta y cinco millones, de los que más de la mitad no podrán ser recuperados, en tanto que ciento veintiún millones no han sido reclamados con la diligencia debida;

Que, por lo tanto, es menester adoptar las medidas que permitan un preciso deslinde de responsabilidades, como paso previo a todo plan de preservación e incremento del prestigio de la cinematografía nacional, en cuanto ello depende de la acción oficial;

Que atento el estado de intervención que pesa sobre el Instituto Nacional de Cinematografía, resulta aconsejable disponer dichas medidas mediante decreto de este Poder Ejecutivo; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — El señor Delegado Interventor en el Instituto Nacional de Cinematografía procederá a instruir sumario formal para esclarecer las irregularidades puntualizadas en el informe "ut supra" mencionado (Expediente nº 1040/1964 INC), el que servirá de cabeza de sumario.

Art. 2º. — Dicho funcionario actuará en el carácter de sumariante "ad-hoc", con arreglo a las disposiciones del Decreto nº 23.569, del 23 de septiembre de 1949 (Reglamento General de Sumarios para el Ministerio de Educación y Justicia); y podrá delegar aquel carácter en uno o más de sus colaboradores y subordinados.

Art. 3º. — Para cada cargo deberá instruirse un sumario particular. Los expedientes respectivos no serán agregados más que por disposición del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|4|64 (60 páginas)

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Fíjanse las retribuciones que percibirán el Presidente, Vicepresidentes y Directores.

DECRETO Nº 2.814 - Bs. As., 21|4|64.

VISTO que el Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, aprobado por Decreto Nº 1.367 del 12 de diciembre de 1963, establece en su artículo 13º que las remuneraciones del Presidente y Directores de esa Empresa del Estado, serán establecidos por el Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO:

Que las retribuciones a dichas funciones establecidas por Decreto Nº 1.076 del 8 de febrero de 1963, no son compatibles con la situación actual dadas las alteraciones sufridas desde la fecha en que se evaluaron dichas asignaciones;

Que las importantes funciones a cargo del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la responsabilidad que ello comporta en la administración y conducción de una Empresa de gran magnitud, hacen necesario fijar retribuciones concordantes con tales condiciones, permitiendo a la vez la plena dedicación de los integrantes del citado cuerpo sin ocasionarles perjuicios económicos;

Que, además, es menester también conciliar las remuneraciones de los referidos funcionarios, con las vigentes del personal orgánico y escalafonado de dicha Empresa, por lo cual resulta de estricta justicia mejorar los valores fijados por Decreto Nº 1.076/63;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase como única retribución en la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 65.000) mensuales, el sueldo del Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, asignándole, además, la suma de Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 33.500) mensuales, en concepto de gastos de representación.

Art. 2º. — Fíjase como única retribución en la cantidad de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 60.000) y Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 55.000) mensuales, respectivamente, el sueldo de los Vicepresidentes 1º y 2º del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, asignándoles además, la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000) y Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.000) mensuales, respectivamente, en concepto de gastos de representación.

Art. 3º. — Fíjase como única retribución la cantidad de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000) mensuales, el sueldo de los Directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, asignándoles, además, la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000) mensuales, en concepto de gastos de representación.

Art. 4º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputada al Título II -a) Gastos de Explotación - Rubro Principal 1, Subrubro 1, Gastos en Personal, Partida Principal 5 (Honorarios del Honorable Directorio), del Presupuesto General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales correspondiente al Ejercicio Fiscal 1963-1964, que a tal efecto se adecuará al realizarse el ordenamiento de créditos para el ejercicio.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Embajador en Gran Bretaña.

DECRETO Nº 2.815 - Bs. As., 21|4|64.

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Adolfo Vicchi.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.710 — Bs. As., 16|4|64

VISTO el Decreto Nº 1.831|63, y CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a lo allí establecido y efectivizar la mejora acordada, es necesario realizar en el Inciso 7 "Gastos en Personal", las modificaciones pertinentes; Que a tal efecto, es imprescindible hacer uso del Anexo 32 "Crédito de Emergencia", por cuanto resulta imposible conjurar el incremento mediante reajustes internos, de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo en el Artículo 6º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, cuyas disposiciones están en vigencia en virtud del Decreto-Ley Nº 8.871|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de dieciséis millones ciento dieciséis mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 16.116.800,—), conforme al detalle que se indica en planilla anexa, el Crédito de Emergencia, Anexo 32 — Sección 1a. — Título I — Sector 2) A Nº 1 — Item 526 — Crédito de Emergencia — Inciso 7 — Gastos en Personal — del Presupuesto General de la Nación. — Ejercicio 1964.

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el Presupuesto para el Ejercicio 1964, de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — Sector 2) — Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 01 — Presidencia de la Nación — Item 515 — Secretaría de Informaciones de Estado.

Art. 3º — Increméntase la Orden de Disposición de Fondos Nº 8|64, del Item 515 — Secretaría de Informaciones de Estado — en la suma de dieciséis millones ciento dieciséis mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 16.116.800,—).

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Secretaría de Informaciones de Estado, orden conjunta Jefe Departamento Económico-Financiero, Contador y Tesorero la cantidad citada en el artículo anterior, con destino a la atención de los pagos emergentes de la ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 1964, de conformidad con los créditos prorrogados por Decreto-Ley Nº 8.871|63.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PRESUPUESTO

DECRETO Nº 2.422 Buenos Aires, 8 de abril de 1964.

VISTO que por Decreto-Ley Nº 8.871/63 se mantiene vigente para el ejercicio 1964 las **disposiciones correspondientes** al **ejercicio 1963 que fuera** aprobado por Decreto-Ley **Nº 10.582/62; y CONSIDERANDO: Que a** los **efectos de** la continuidad **de los servicios corresponde efectuar el ordenamiento y reestruc**turación del **presupuesto correspondiente a las Cuentas Especiales del Ministerio** de Trabajo **y Seguridad Social, a fin de que su distribución parcial** permita atender sin inconvenientes las distintas erogaciones emergentes de cada régimen **de funcionamiento; Que además es menester** adecuar las autorizaciones crediticias **a fin de posibilitar la efectividad** del escalafón que fuera aprobado por Decreto-Ley **Nº 9.027/63**, para el personal que revista **en las Cajas de Acciden**tes **del Trabajo y de Maternidad** e Infancia; **Que no existen dificultades finan**cieras **para atender los montos** programados **en los** presupuestos de las Cuentas **Especiales, en virtud de hallarse** respaldado por la efectiva y real recaudación **proveniente de cada una de ellas**; Por ello y atento a la facultad conferida por **el Artículo 18º del Decreto-Ley** Nº 10.582/62, prorrogado para el ejercicio **1964** por **Decreto-Ley Nº 8.871/63;**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Reestructúrase** y ordénase el presupuesto para el **ejercicio 1964** de la **Sección** 1ra. **Presupuesto de Gastos** - Título I - Servicios (Sector 2) - **B)** Erogaciones a financiar con Recursos **de Cuentas Especiales (Propios, contri**buciones **a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4 - Cuentas Especiales Nº 100** Ministerio de Trabajo **y Seguridad Social** (Nº 33), de acuerdo al **detalle** que **se** indica en planillas anexas y **conforme al** siguiente resúmen:

Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n.	44.785.000
Inciso 9 - Otros Gastos	„	21.552.000
TOTAL	m$n.	66.337.000

Art. 2º — **Reestructúrase** y **ordénase** el presupuesto para el **ejercicio 1964** de la **Sección** 2a. - **Presupuesto** de Inversiones **Patrimoniales** - Título I - In**versiones (Sector 4)** y **Título II** - Trabajos Públicos (Sector 5) - **B)** Erogacio**nes a financiar** con recursos de Cuentas **Especiales (Propios, contribuciones a** cargo **del** Tesoro y **otros ingresos) - Nº 4** - Cuentas Especiales **Nº 100 Minis**terio **de Trabajo** y **Seguridad Social** (**Nº 33**), de **acuerdo** al detalle que se indica **en planillas anexas** y **conforme** al **siguiente** resumen:

Inciso I - Inversiones - Sector 4:		
Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	50.000
Título II - Trabajos Públicos - Sector 5:		
Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	„	28.300.000
TOTAL	m$n.	28.350.000

Art. 3º — **Fíjase** en la suma de cuatrocientos ochenta **y dos millones** quinientos **noventa** y un mil pesos moneda **nacional (m$n. 482.591.000)**, **el** cálculo **de Recursos de las Cuentas Especiales incorporadas al presupuesto para 1964 en el Anexo Ministerio de** Trabajo y Seguridad **Social**, conforme se indica en **planilla anexa.**

Art. 4º — Fíjase en la suma de noventa y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 94.693.000), los recursos afectados a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 4) - B) Recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4, correspondiente al Anexo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social **(Nº 33), según se especifica en planilla anexa** y conforme al **siguiente** resúmen:

Nº	CUENTA ESPECIAL	Importe m$n. Parcial	Total
233	Delegaciones Regionales		739.000
234	**Multas Ley Nº 12.713** - Trabajo a domicilio		121.000
235	**Multas por** infracciones a **las Leyes del Trabajo - Artículo 73 - Ley** Nº **11.672 - Edición 1943**		350.000
375	**Cajas de Accidentes del Trabajo** y de **Maternidad e Infancia**		49.183.000
	a) Accidentes del Trabajo	27.583.000	
	b) Maternidad e Infancia	21.600.000	
376	**Dirección** de **Mtualidades - Policlínico Mutualista y Colonias de** Vacaciones Regionales		28.300.000
789	Estudios e Investigaciones de Seguridad Social		16.000.000
	Total Afectación m$n.		94.693.000

Art. 5º — **Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Contaduría General** de **la Nación, a cargar, en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal"** las **sumas imputadas a los** cargos **que se rebajan, suprimen y/o transforman.**

Art. 6º — El crédito incluido en la partida de "Gastos caídos en ejercicios **vencidos no incluidos** en residuos **pasivos**" que se prevé en el **presente decreto, podrá ser destinado únicamente** al pago de los **conceptos e importes detallados en planilla anexa, previo reconocimiento de legítimo abono. En la oportunidad de la afectación de esas partidas, el Tribunal de** Cuentas **de la Nación** procederá **a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones** que **determina el artículo 84, inciso j)** de la **Ley de Contabilidad.**

Art. 7º — La **Tesorería General de la Nación pondrá a disposición** de la **Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social orden conjunta Director General y** Tesorero hasta la suma de veintidós **millones cuatrocientos cuarenta** y un mil **pesos moneda nacional (m$n. 22.441.000), con destino a la atención de los pagos emergentes de la ejecución del presupuesto de las** Cuentas Especiales para el **ejercicio 1964** de acuerdo al siguiente **detalle:**

Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Es**peciales (Propios,** contribuciones **a** cargo del Te**soro y otros ingresos**) Nº 4	m$n.	22.441.000

Art. 8º — **En** virtud **de las autorizaciones** crediticias acordadas por el Decreto-Ley Nº **10.582/62** (**prorrogadas** por Decreto-Ley Nº 8.871/63) **y las** del **presente decreto, la Orden de Disposición** de Fondos Nº 1 (Decreto **Nº 673/63**) **queda fijada para "Erogaciones a financiar con recursos** de Cuentas Especiales **(Propios, contribuciones a cargo del Tesoro** y otros ingresos) **Nº 4" en la suma de setenta y ocho millones** seiscientos **noventa y tres** mil pesos moneda nacional (m$n. 78.693.000).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Se**cretarios** de Estado **en los** Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — **Comuníquese, publíquese**, dése a **la** Dirección General del Boletín **Oficial** e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería **General** de la Nación.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.465 Buenos Aires, **8 de abril** de 1964.

VISTO lo solicitado **por la Comisión** Nacional **de Rehabilitación del** Lisiado, ente **autárquico descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Asistencia** Social y **Salud Pública, y CONSIDERANDO: que es menester el reforzar** su presupuesto con **el objeto de posibilitar la continuidad del pago de los beneficios** otor**gados** a su personal con motivo del dictado del Decreto Nº 142/63; **que** corresponde autorizar la incorporación de los créditos necesarios para el **pago de los** aumentos automáticos y vegetativos del **escalafón vigente para la Administra**ción **Pública Nacional**; que asimismo deben **reforzarse los créditos de las par**tidas presupuestarias con que atiende el sostenimiento de sus **servicios asisten**ciales la citada Comisión Nacional; que en **consecuencia es del caso hacer** uso de las facultades conferidas por los artículos 6º y 18º del **Decreto-Ley Nº 10.582/62**, **prorrogado para el** ejercicio **corriente** por el **Decreto-Ley Nº 8.871/63, utilizando** las partidas previstas en el anexo 32 "Crédito de Emergencia" **de los** presupuestos de Gastos (Sector 2 - Servicios) y presupuesto de Inversiones Patrimoniales (Sector 4 - Inversiones); por ello, y atento a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de pesos moneda nacional treinta y seis millones **cincuenta** y tres **mil cuatrocientos doce (m$n. 36.053.412.—)**, el **presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios** (Sector 2) - A) **Erogacio**nes **a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo** 32 **- Crédito de Emergencia del Presupuesto** de la Administración Nacional para **el ejercicio 1964, y en** la suma **de pesos moneda** nacional cuatro **millones** (**m$n. 4.000.000**) **el presupuesto de Inversiones** Patrimoniales - **Sección** 2ª **- Título I** - Inversiones (**Sector 4**) **- A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes** del Uso **del Crédito Nº 3, correspondiente** al Anexo Nº 32, - **Crédito de Emer**gencia **importes ambos que se incorporan**, **respectivamente, de la siguiente ma**nera: **Presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2), A)** Erogaciones **a financiar** con recursos de **Rentas** Generales **Nº 1**, correspondien**te al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro** Nº 31, del **Presupuesto** General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, **y** Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - **Título I** - Inversiones (**Sector 4**), A) **Erogaciones** a financiar con recursos provenientes del Uso del Crédito Nº 3, del **Anexo** Obligaciones **a** cargo del Tesoro Nº 31, de acuerdo con las planillas anexas al presente artículo:

Item 477 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 08 Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:

Sector 2:		
Gastos en Personal	+	27.853.412
Otros Gastos	+	8.200.000
TOTAL	+	36.053.412
Sector 4:		
Inversiones	+	4.000.000

Artículo 2º — Como consecuencia de los incrementos dispuesto por el ar**tículo 1º modifícase según planilla anexa**, el cálculo de recursos para **el ejercicio financiero 1964 de la Comisión Nacional de Rehabilitación** del Lisiado **Nº 60 - Sector 6 - Secciones 1ª y 2ª - Nº 5 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, de conformidad** con el detalle obrante en pla**nilla anexa.**

Art. 3º — Con motivo de lo **dispuesto** en el **artículo 1º, modifícanse** los **presupuestos de la** Sección **1ª** - Presupuesto de Gastos - **Título I - Servicios** Sector 2) - **C) Erogaciones a financiar** con recursos de **Organismos Descentralizados** (**Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos**) **Nº 5, y la Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones** (Sector 4) - **C)** Erogaciones a financiar con **recursos** de **Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5**, Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200, **Ministerio** de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismo **Descentralizado**: Comisión Nacional de Rehabilitación **del Lisiado Nº 60, del Presupuesto** General de la Administración Nacional para **el ejercicio 1964 en las sumas que se** indican a continuación, y de acuerdo con **las planillas anexas al presente artículo:**

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

Inciso 7 - Gastos en Personal	+	27.853.412
Inciso 9 - Otros Gastos	+	8.200.000
TOTAL	+	36.053.412

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	+	4.000.000

Art. 4º — Auméntase en la **suma** de **pesos** moneda **nacional cuarenta** millones cincuenta y tres mil **cuatrocientos doce (m$n. 40.053.412), el artículo 1º** de la Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor **del Ministerio de Asistencia** Social y **Salud Pública** (**Comisión** Nacional de Rehabilitación **del Lisiado**) de conformidad con el siguiente detalle:

1. — Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:
Orden **conjunta Jefe** Departamento Administrativo - Contable **y Tesorero:**

Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	**36.053**.412
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4) A) **Erogaciones a** financiar con recursos provenientes del Uso del Crédito Nº 3	4.000.000

Art. 5º — **La Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor de la Comisión** Nacional de Rehabilitación del Lisiado queda **fijada en la suma de pesos** moneda nacional doscientos cuarenta millones **treinta y un mil novecientos** cuarenta y cuatro (m$n. 240.031.944) de acuerdo con **el siguiente detalle:**

1. — Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:
Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo - Contable y Tesorero:

Presupuesto de **Gastos** - **Sección** 1a. - **Título I** - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	213.986.226
Presupuesto de Inversiones **Patrimoniales** - **Sección** 2a. - **Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones** a financiar con recursos **provenientes** del Uso del Crédito Nº 3	26.045.718

Art. 6º — **El presente decreto será** refrendado por los señores **Ministros** Se**cretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública** y de **Economía y firmado por el señor** Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, **publíquese**, dése a la **Dirección General del** Boletín **Oficial** e Imprentas y, previa intervención **del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General** de la Nación, **pase** a sus efectos **a la Tesorería General** de la Nación.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Modifícase el agrupamiento funcional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

DECRETO Nº 2.112

Buenos Aires, 24 de marzo de 1964

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone la modificación de su agrupamiento funcional con motivo de las transferencias de servicios y de agentes dispuestas oportunamente mediante los actos administrativos que seguidamente se detallan:

— A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Decreto-Ley Nº 2.482|63;
— A la Provincia de Formosa, Decreto Nº 7.006|61 y 13.920|62;
— A la Provincia de Santa Cruz, Decreto Nº 8.416|62 y 2.288|63;
— Al Consejo Nacional de Educación, Decreto Nº 13.295|62;
— A la Universidad Nacional de Córdoba, Decreto Nº 11.886|62;
— A la Universidad Nacional de Tucumán, Decreto Nº 3.534|63;
— A la Universidad Nacional de Buenos Aires, Decreto Nº 1.123|58,
— A la Academia Nacional de Medicina, Decreto-Ley Nº 2.175|63;
— A la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Decreto número 1.719|63 y 6.883|63;
— Al Instituto Nacional de Salud Mental, Decretos Nº 3.690|63,. 13.745|62, 2.574|63 y 6.720|63;
— Al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", Decretos Nº 7.949|62, 3.683|63, 3.590|63, 5.529|62, 6.855|63 y 6.464|63, y

CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento al Decreto-Ley Nº 4.143 del 2 de abril de 1958, que aprueba el texto de la Carta Orgánica de las Delegaciones Sanitarias Federales, es necesario contar con los cargos para la totalidad de estos organismos, los que en su oportunidad no fueron previstos; Que mediante el Decreto Nº 7.902 del 20 de setiembre del año en curso, se resuelven favorablemente cierto número de reclamos por escalafonamiento, de conformidad con lo prescripto en el punto 50 de las normas complementarias del Escalafón General aprobadas por Decreto Nº 11.941|59, correspondiendo efectuar la respectiva conversión de cargos; Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone asimismo el cambio de imputación de ciertos cargos para reforzar ciertos item que responden a la acción sanitaria; Que como resultancia de lo expuesto el Departamento de Estado de referencia propone la modificación de su agrupamiento funcional, aprobado por Decreto Nº 7.137|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los Anexos I, III, V, VII, IX y XI del Decreto número 7.137 del 29 de agosto de 1963, de acuerdo al detalle de las planillas agregadas y que constituyen parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Suprímense del Anexo II del Decreto Nº 7.137|63, correspondiente al Item 679, del Agrupamiento Funcional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, las siguientes funciones:

CLASE B — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I
Jefe de Servicio Organización y Método
Grupo II
2º Jefe de Servicio Organización y Método
Grupo III
Analistas
Grupo IV
Analistas
Grupo V
Analistas

Art. 3º — Determínase que el Agrupamiento de Funciones que figura en los Anexos II, IV, VI, VIII, X, XII y XIV, aprobado por Decreto Nº 7.137 de fecha 29 de agosto de 1963, sustituye a las correlativas a los mismos item contenidas en el Decreto Nº 4 310 del 22 de abril de 1960; por lo tanto su vigencia se retrotrae a partir del 1º de noviembre de 1958.

Art. 4º — Las variantes introducidas serán financiadas con los créditos autorizados en el presupuesto del referido Departamento de Estado, con excepción del mayor gasto que demande el cumplimiento del Decreto Nº 7.902 del 20 de setiembre de 1963, cuyo refuerzo será atendido con cargo a Rentas Generales, en virtud de lo establecido en el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021.

Art. 5º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública elevará, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, el ajuste presupuestario que demande el cumplimiento del artículo 1º.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación; pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Anexo I

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

ORGANISMO ITEM 679

Sede Organismos Administrativos

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A	5	4		7	6													
B	46	41	91	73	146	114	25	1		2	1		1					
C	12	4	53	17	4													
D	17	83	30	269	72	475	91	133	7							2		
E	8	29	62	174	166	294	337	49										
F	2	24	19	12	267	110	1											

Anexo III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

ORGANISMO ITEM 680

Sede Organismos de Dirección Técnica

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A	4	2		15	12													
B	67	38	79	48	69	82	4					2						
C	60	13	9	660	7	5												
D	5	32	42	101	121	420	21	304	1					3				
E		1	2	9	16	77	22											
F		9		2	67	55												

A G R U P A M I E N T O   F U N C I O N A L

ORGANISMO ITEM 681

Sede Establecimientos Hospitalarios, Institutos, Centros, Dispensarios y Servicios Asistenciales

Anexo V

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A	1			26	17													
B	18	29	46	48	109	595	46	33			1	1						
C	52	4	62	3059	121	310												
D	2	113	391	228	3111	799	2246	697	3					42			1	
E	7	10	54	134	284	463	837	135	2									
F	9	43	11	190	511	2161			1									

A G R U P A M I E N T O   F U N C I O N A L

ORGANISMO ITEM 682

Sede Servicio de Lucha contra el Paludismo y Fiebre Amarilla

Anexo VII

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A				1	1													
B	11	2	5	2	28	29	114											
C	4			2														
D		1	9	6	24	41		34										
E			1	9	55	165	4	1										
F		1			18	2												

A G R U P A M I E N T O   F U N C I O N A L

ORGANISMO ITEM 683

Sede Servicios de Sanidad de Fronteras y Transportes

Anexo IX

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A				1	1													
B	1	1		4	6	4												
C	35			8														
D		3	39	10	17	16	2	15										
E						15	66											
F	1				6	1												

A G R U P A M I E N T O   F U N C I O N A L

ORGANISMO ITEM 684

Sede Servicio de Medicina Preventiva

Anexo XI

CLASE	GRUPOS																	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sub-grupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A				1	1													
B	3	2	5		7	1												
C	9		11	93	1	1												
D			3	14	31	38	1	17										
E				2	3	7		2										
F		1	3		11	4												

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

RESOL. P.J. Nº 523. — Bs. As., 15|4|64

VISTO el Expediente Coop. 24|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Argentina de Carnes Ltda."; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y decreto reglamentario de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto número 13.759 de fecha 29 de octubre de 1959, a la sociedad "Cooperativa Argentina de Carnes Ltda.", constituida en esta Capital el 7 de junio de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 524. — Bs. As., 15|4|64

VISTO el Expediente Coop. 4|2|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Producción "Taller Palermo Limitada", atento a que sus socios en asamblea celebrada el 17 de enero de 1964 resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Resolución Nº 210 de fecha 9 de abril de 1963, a la sociedad Cooperativa de Producción "Taller Palermo Limitada", constituida en esta Capital el 25 de enero de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio para la cancelación de la inscripción de esta sociedad en el Registro de Cooperativas y a sus demás efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 435 - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-5.877|1|61 en el que la sociedad "Inco", Sociedad Anónima de Inversión, Industria y Comercio, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y dos (72) a setenta y tres (73) con la modificación de fojas setenta y nueve y vuelta (79 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Inco", Sociedad Anónima de Inversión, Industria y Comercio, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 436 - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N.S.918|2|63, en el que la sociedad "Frigorífico Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiuno (121) a ciento veintidós (122) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frigorífico Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 437 - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-3.871|1|63, en el que la sociedad "Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y ocho (268) a doscientos setenta (270) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 440 - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-9.521|1|63, en el que la sociedad "Adelphia Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y ocho vuelta (98 vta.) a noventa y nueve vuelta (99 vta.), con las modificaciones de fojas ciento diez (110), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 7 de octubre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Adelphia Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que, en lo sucesivo, se denominará Adelphia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 441 - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-S.921|1|62, en el que la sociedad "Montevideo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento treinta y tres vuelta (133 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Montevideo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 24 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia. a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 442. - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente Nº 15.130|1|63, en el que la sociedad "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Dirección de Farmacias, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50), con la modificación de fojas cincuenta y ocho (58), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 25 de enero de 1963 en el estatuto de la sociedad "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará Compañía Mercantil Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. N. 443. - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N.6.205|2|63, en el que la sociedad Electrometalúrgica Andina S. A., Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos treinta y uno (531), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Electrometalúrgica Andina S. A., Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 444. - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-9.423|1|63, en el que la sociedad "Zambano & Bove, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y uno y vuelta (131 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Zambano & Bove, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 3 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 445. - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-3.053|1|63 en el que la sociedad "Celoprint, Sociedad Anónima, Gráfica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos setenta y cuatro (374) a trescientos setenta y cinco (375), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Celoprint, Sociedad Anónima, Gráfica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 446. - Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-6.950|1|63, en el que la sociedad Bory, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y uno (61) y sesenta y cinco (65), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1963 en el estatuto de la sociedad Bory, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, la que en lo sucesivo se denominará "Bory, Sociedad Anónima Comercial", Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 447. — Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N. 6.647|1|63, en el que la sociedad "Plastinco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importación y Exportación", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiséis (126) a ciento veintisiete (127) con la modificación de fojas ciento treinta y tres (133), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 15 de octubre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Plastinco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importación y Exportación", la que, en lo sucesivo, se denominará "Plastinco, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 448 .— Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente Nº 6.336|1|63, en el que la sociedad "Marga, Sociedad Anónima Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) a cincuenta y ocho (58), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro y vuelta (64 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Marga, Sociedad Anónima, Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", la que en lo sucesivo se denominará "Marga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 449. — Bs. As., 6|4|64.

VISTO el Expediente N-10.447|1|63, en el que la sociedad "Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62



El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) a ochenta y ocho (88), con las modificaciones de fojas noventa y ocho (98) a noventa y nueve (99); ciento siete (107) a ciento nueve vuelta (109 vta.) y la indicada de oficio a fojas ciento diecisiete (117), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por las asambleas celebradas el 18 de noviembre de 1961 y el 30 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 453. — Bs. As., 6|4|64.
VISTO el Expediente N-5.778|1|63, en el que la sociedad Textil Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y ocho vuelta (88 vta.) a ochenta y nueve (89), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Textil Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 24 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 455 - Bs. As., 6|4|64
VISTO el Expediente N.3.489|1|63, en el que la sociedad "Agrifina", Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y de Administración", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cuatro vta. (94 vta.) a noventa y cinco (95), con la modificación indicada de oficio a fojas noventa y nueve (99); la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Agrifina", Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y de Administración", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva, a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 456 - Bs. As., 6|4|64
VISTO el Expediente N-1.883|1|63, en el que la sociedad anónima "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y siete (197) a doscientos seis (206), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 23 de setiembre de 1963, en el estatuto de la sociedad anónima "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, la que en lo sucesivo se denominará "Sud América, Compañía de Seguros de Vida", Sociedad Anónima. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva, a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 458 - Bs. As., 6|4|64
VISTO el Expediente N-5.270|2|63, en el que la sociedad "Floreal de S. A., Talleres de Calderería y Afines", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y cinco vuelta (245 y vta.) con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y seis (256) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Floreal de S. A., Talleres de Calderería y Afines", por la asamblea celebrada el 19 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva, a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 459 - Bs. As., 6|4|64
VISTO el Expediente N-8.342,1|62, en el que la sociedad "Muebles Díaz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13 051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno y vuelta (141 y vta.), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y dos y vuelta (182 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Muebles Díaz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva, a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 466 - Bs. As., 6|4|64
VISTO el Expediente N-3.796|1|64, en el que la sociedad "Rucani Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta (246 vta.) a doscientos cuarenta y siete (247), con la modificación de oficio indicada a fojas doscientos cincuenta y cuatro (254), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Rucani Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 20 de enero de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú

AVISOS OFICIALES
NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 del corriente mes, a partir de las 17,30 hs., en la Sala 3, 3º piso, realizará un remate oficial con base, de camiones, jeep, motores, motoelevadoras, 300.000 de Thoxaphene, 160.000 kilos de caños, 1.500 tambores, 130.000 kilos hierro rezago, 25.000 bolsas vacías, papel, cojinetes, herramientas varias, repuestos automotores, latas vacías, máquinas de escribir y calcular, etc., que se encuentran depositados en Dock Sud, Rivera Este, Galpón 7; Destilería YPF., La Plata y Depósito Exploración en Avellaneda.

Informes y catálogos: Esmeralda 660, planta baja, Oficina de Informes, y 4º piso, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales.

e.24|4 Nº 4.209 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.209 v.27|4|64

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 5º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Camilo Torres, de Av. Cobo a Salvigny; Miraflores, de Av. Cobo a Salvigny y Salvigny, de su límite a Miraflores, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días, a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.14|4 Nº 3.927 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.927 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.927 v.27|4|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital.

AQUINO, Victoriano
AQUILLARO, Segundo
AVAL, Mauricio
AVILA, Eulogio
AYBAR, Néstor Gil
BRISEÑO, Manuel B.
BECERRA, Macedonio
BOLONINI, Domingo
BLANCO, Joaquín
BALLINI, Gino
BOLIVAR, Timoteo
CASSANI, Juan Angel
CIPRIANO, Vicente Carlos
CHALLIER, Salvador
CIAPPONI, Oscar Antonio
COSTILLA, Segundo Diego
CASTELLI, Rodolfo
DIONISI, Miguel Angel
DOBLER, Agustín
DIAZ, Hugo Roberto
DELGADO, Pablo
DOMINGUEZ, Alberto
D'AURIZIO, José
DOTTORI, Delmo
FIORAMONTI, Bautista
FRASCHERI, Hermando
FERNANDEZ, Pedro
GEREZ, Roberto Julio
GOMEZ, Marciano José
GARZON, Pablo Lucio
GUTIERREZ, Fortunato
GREGORIO, Estanislao
JEREZ, Eusebio Perfecto
LOBO, Roque
LETTO, Octavio
LOPEZ, Jacinto
MUERZA, Pedro
MOREIRA, Mario
MARTINEZ, Joaquín
MUÑOZ, Encarnación Melitón
MARTINEZ, Julio César
MARTINUCCI, Aldo
MELO, Pedro
MARTO, Osvaldo
MARQUEZ, Manuel
MARCHETTA, Pedro
MARTINCORENA, Juan Gelio
MAGALLANES, Marín
MONTEROS, Santiago
OCAMPO, Juan
ORTIZ, Víctor Germán
OJEDA, Apolinario
ORDOÑEZ, Alfredo
PIESKO, Kalenik
PEREIRO, Antonio Iglesias
PENSOTTI, Jorge
PRIOTTI, Pedro
PACHECO, Mario
PRADA, Osvaldo
QUIROGA, Melitón
QUINTAS, Juan Da Sousa
RODRIGUEZ, Sixto
ROLDAN, Roque Jacinto
RIPOSATTI, Juan Luis
RAFAELI, Luis
RODRIGUEZ, Juan
REKOKHKI, Bonifacio
REYES MONTENEGRO, Manuel
RODRIGUEZ, Valentín Ignacio
SACALLAN, José Audón
SUAREZ, Celso
SIGNORELLI, Pascual
TERRITO, Pablo
VELAZQUEZ, Ascencio
VARGAS BORDAS, Filomeno
ZAPATA, Fernando Miguel

Buenos Aires, abril 3 de 1964.

e.14|4 Nº 3.928 v.15|4|64
e.17|4 Nº 3.928 v.27|4|64

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

Buenos Aires, 16 de abril de 1964.
VISTO la Resolución Nº 156, del 27 de febrero de 1964,

El Director General de Despacho,
Dispone:

1º — Llámase, por el término de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha, a efectuar pruebas de aptitud en las condiciones que determina el segundo párrafo del punto 15º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a los efectos de la cobertura de ocho (8) cargos vacantes de la Clase F — Grupo VI (Sueldo básico $ 2.600, más la suma de $ 3.770 en concepto de adicionales) — Personal de Servicios Auxiliares, para desempeñar tareas de vigilancia con asiento en esta Capital Federal.

2º — El presente llamado comprende también a personas ajenas a la Administración Nacional.

3º Son requisitos indispensables para optar a los referidos cargos:
a) Ser argentino mayor de 18 años de edad;
b) Saber leer y escribir;
c) Acreditar aptitud para las tareas.

4º — Las inscripciones se deberán realizar hasta el 6 de mayo de 1964, en Paseo Colón 974, 1er. piso, oficina 85, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 19 horas, y su apertura se efectuará el 7 de mayo de 1964.

5º — Comuníquese, hágase saber por intermedio del Boletín Oficial y por las carteleras existentes en esta Secretaría de Estado, tómese nota y vuelva a despacho.

Alfredo S. Eugster, Director General de Despacho.
Disposición Nº 10.

e.27|4 Nº 4.254 v.28|4|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto-Ley número 2.964|58, el H. Directorio del Consejo Agrario Nacional, en su reunión de fecha 19 de marzo del corriente año, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de lotes en la Provincia de Mendoza.

Se trata de 11 unidades económicas de explotación, ubicadas en la Colonia "El Puesto Viejo", Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín, que se iniciará el 20 de abril, finalizando el 20 de mayo, y 73 lotes (26 con derecho de riego y 47 sin él), ubicados en la Colonia "Los Otoyanes", Distrito Phillips, Departamento Junín, que se iniciará el 22 de abril hasta el 22 de mayo del año en curso.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado para cada lote en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 cuotas anuales con un interés del 9 % y 1 % de comisión.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso, serán provistos en el Consejo Agrario Nacional, sito en la calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán recabar informes y solicitudes en las sucursales del Banco de la Nación Argentina con asiento en San Martín, para la Colonia "El Puesto Viejo" y Rivadavia para la Colonia "Los Otoyanes", en la Provincia de Mendoza.

e.25|4-Nº 4.211-v.30|4|64

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA
LICITACION PUBLICA Nº 101

Fíjase el día 5 de mayo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101 "para la adquisición de microteléfonos, mango de plástico, color gris, cordón en espiral, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.27|4 Nº 4.215 v.29|4|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 14|64
Expediente Nº 190.050|63

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Mayo de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de muebles metálicos destinados para oficinas Seccional Córdoba.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza

e.27|4 Nº 4.216 v.29|4|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63|64, para desmontar, construir y colocar canaletas, embudos y caños de bajada de desagües en techos del Elevador y edificio de Secadoras y canaleta y embudo de desagües en el Galpón de la Noria Nº 7, en Unidad VIII del Puerto Rosario, ubicada en Entre Ríos y Costa del Río Paraná, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano U Nº 575 y a las especificaciones respectivas.

Precio del pliego y planos: $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1964 a las 11 horas en la División precitada.

Presupuesto oficial: Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.). Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Rosario, 27 de abril de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.27|4 Nº 4.217 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.217 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 35|64

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de un PH metro de precisión, tipo Beckman.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.27|4 Nº 4.218 v.29|4|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión arts. de ferretería.

Apertura: 7 de mayo de 1964 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.27|4 Nº 4.219 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.726|64

Llámase a licitación pública para la prov. de artículos de ferretería - Int.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Mayo de 1964 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4 Nº 4.220 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.839|64

Llámase a licitación pública para la prov. de balanzas analíticas - DNQ -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Mayo de 1964 a las 14,05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4 Nº 4.221 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.650/64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1º alisado - tinta, stencils plásticos p/mimeógrafo - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Mayo de 1964 a las 13,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4 Nº 4.222 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. 336.190/64 CM a las 14,20 hs. Punzones de Acero.

Expte. 336.192/64 CM a las 14,35 hs. Registradores de Asistencia de Personal.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.27|4 Nº 4.223 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 336.417/64 CM a las 13,30 hs. Sal Tipo Durferrit.

Expte. 336.191/64 CM a las 13,45 hs. Prov. e Instalación de un Aparejo Eléctrico.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.27|4 Nº 4.224 v.29|4|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego nº 5.285: Contratación dos tractores para transporte de gas licuado en semirremolque con tanques de 35 m3 de capacidad, entre Buenos Aires y Mendoza, San Lorenzo, Bahía Blanca, Campana, etc. Apert. 12|5|64 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.27|4 Nº 4.225 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.225 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.225 v.11|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 64.014|64

Llámase a Licitación Pública Nº 83|64 para el día 5 del mes de Mayo de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adq. de Crea, Boinas Vascas, Batista, Medias Streech y Zapatos, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos o informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1964. — El Director de Administración.

e.27|4 Nº 4.231 v.29|4|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 67.953|64

Llámase a Licitación Pública Nº 82|64 para el día 5 del mes de Mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Material Pedagógico con destino a Inspección Técnica Seccional, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos o informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 Abril de 1964. — El Director de Administración.

e.27|4 Nº 4.232 v.29|4|64

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente 501520|64
LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Forramex con destino a la Tercera Cátedra de Clínica Médica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|4 Nº 4.233 v.29|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente 12.117|64
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Libros y Revistas Científicas, con destino al Instituto de Fisiología Humana (1ra. Cátedra).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|4 Nº 4.234 v.29|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64, para el día 8|5|64, a horas 10, para la adquisición de uniformes con destino a esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán. — Acto apertura tendrá lugar en Departamento de Compras, el día y horas indicados.

Dirección General de Administración — Universidad Nacional de Tucumán.

e.27|4 Nº 4.235 v.29|4|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
Expediente Nº 21427/I/62
LICITACION PUBLICA Nº 6/64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 27|4|64 para resolver con destino a: Escuelas Hospitalarias del C. N. de Educación, la adquisición de: material para Labores y Manualidades.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.226 v.29|4|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 27|4|64 para resolver la provisión de papel con destino a División Talleres Gráficos y Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 6|5|64 a las 16,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.227 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 39

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 27|4|64 para resolver la provisión de material para enseñanza audiovisual y para matemática, con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Ens. Secund., Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 6|5|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.228 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 27|4|64 para resolver la adquisición de pianos con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.229 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.229 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.229 v.11|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 41

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 27|4|64 para resolver la provisión de pizarrones flexibles e ilustraciones de merceología, con destino a Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 6|5|64, a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.230 v.29|4|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador Nº 2264
T.E.: 83.6192

LICITACION PUBLICA Nº 21|964
Revistas extranjeras. — Apertura: 8 de mayo de 1964, a las 10 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 22|964
Revistas extranjeras. — Apertura: 8 de mayo de 1964, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 23|964
Revistas extranjeras. — Apertura: 8 de mayo de 1964, a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.27|4 Nº 4.236 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DELEGACION USPALLATA

LICITACION PUBLICA Nº 8|64
MENSURA Y FRACCIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública para la Mensura y Fraccionamiento de 8.500 (ocho mil quinientas) hectáreas aproximadamente en el Valle de Uspallata (Ex Campo General Las Heras) afectadas a las Obras del Plan Regulador Ley Nacional 14.169.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Planificación Uspallata, Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 20 de mayo de 1964, a las 17.00 horas. — César A. Garay, Delegado, Secretario Comisión Adjudicaciones, Delegación Uspallata, D.G.I.

e.27|4 Nº 4.239 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.239 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º p., Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 219

Para el día 4 de mayo de 1964.
(Ciudad de Buenos Aires)

Nº 219, hora 10.30: Provisión de Baterías Tipo Planté, con destino al Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. "Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o, sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4 Nº 4.240 v.29|4|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1021|64

Llámase a licitación pública Nº 1021|64, para el día 19 de mayo de 1964, a las 12.00 horas por la provisión de: Repuestos para turbinas a vapor "Coppus" tipo TF.

LICITACION PUBLICA Nº 1022|64

Llámase a licitación pública Nº 1022|64, para el día 20 de mayo de 1964, a las 12.00 horas, por la provisión de: Líquido espumígeno para extinción de incendios.

Garantía de las ofertas: 1 o|o del total de las mismas si superan los m$n. 100.000.00.

Valor del pliego: m$n. 20.00.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana. Direc. ción General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|4 Nº 4.237 v.29|4|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1023|64

Llámase a licitación pública Nº 1023|64, para el día 4 de mayo de 1964, a las 14.00 horas por la provisión de 10.000 kgs. de fenol.

Valor del pliego: m$n. 20.00.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, TE: 68. — Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

e.27|4 Nº 4.238 v.29|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 65|64

Llámase a licitación pública Nº 65|64, para el día 4 de mayo de 1964, a horas 12, por la adquisición de Escobillas para motores y generadores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1.626, FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires — Valor del pliego $ 20.—.

e.27|4 Nº 4.241 v.29|4|

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3574|64

Llámase a Licitación Pública número 52|64, para el día 5 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección De Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: papel alisado

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.27|4-Nº 4.242-v.29|4|64

SANATORIO ABERASTURY
Isla Del Cerrito (Chaco)

Licitación Pública Nº 1|63-64
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 1|63-64 (2º llamado), para el día 30 de abril de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco) y durante el ejercicio fiscal 1963-64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliego e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correos Nº 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a harina de trigo.

Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco).

e.27|4-Nº 4.243-v.29|4|64

SANATORIO ABERASTURY
Isla Del Cerrito (Chaco)

Licitación Pública Nº 2|63-64
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 2|63-64 (2º llamado), para el día 30 de abril de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla Del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina Administrativa del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correos 44, Corrientes", y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco).

e.27|4-Nº 4.244-v.29|4|64

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública número 5|64, para el día 6 de mayo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna, pan y pescado.

e.27|4-Nº 4.245-v.29|4|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expte. Nº 10.692|64

Por Expediente Nº 10.692|64, llámase a Licitación Pública Nº 2, con apertura el día 4|6|64, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64 "Drogas y medicamentos".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pol. de Avellaneda (Depto. Administrativo Contable, Secc. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda debiendo dirigirse para los pliegos en informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.27|4-Nº 4.246-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.246-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.246-v.11|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 444, para el día 5 de mayo de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, sobres, fichas e impresos con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.27|4-Nº 4.247-v.29|4|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 1063, hasta el día 12 de mayo de 1964, a las 9 horas, para la provisión de 100 metros de caños de hormigón con espiga y enchufe de 1000 mm. de diámetro, según norma OSN Nº 2501|946.

Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata-Quequén, Dársena "B" Puerto Mar del Plata.

Depósito de Garantía 1 % — Pliegos $ 30 m|n.

e.27|4 Nº 4.248 v.29|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3787 hasta el día 5 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Brocas Helicoidales para metales; Juegos de Machos y Mandriles, distintos tipos y diversas medidas, s|Normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.27|4 Nº 4.249 v.29|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Litoral

Llámase a Licitación Pública Nº 7.068-0, hasta el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas, para la ejecución por "Ajuste Alzado" de la estructura de hormigón armado en el edificio de la Escuela Normal Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario, Prov. de Santa Fe (ala oeste), sito en la calle Mendoza y Av. Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.800.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: $ 500 m|n.

e.27|4 Nº 4.250 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.250 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.250 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.250 v.18|5|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 48|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cintas para máquinas de sumar y escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de mayo de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Dirección General de Administración.

e.27|4 Nº 4.251 v.29|4|64

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expte.: M.64|49

Llama a licitación pública para la provisión de: Madera aserrada

Apertura: 26|5|64, 9 horas

Pliego: $ 10º

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.27|4 Nº 4.252 v.29|4|64
e.4|5 Nº 4.252 v8|5|64
e.11|5 Nº 4.252 v.11|5|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 8|5|64: Lic. Púb. 950-C. — Hora: 8. — Diez Baterías ácidas, tipo 5 K.210 de 40 V-130AH p|carros transportadores. — Tres idem de 40 V-130 AH, p|carros elevadores.

Apertura el 8|5|64: Lic. Púb. 951-C. Hora: 10. — Discos de embrague p| cajas de velocidad trenes diesel Ganz.

Apertura el 12|5|64: Lic. Púb. 952-C. — Hora: 8. — Elementos varios contra incendio (matafuegos — Granadas — mangueras — Hidrantes — Motobomba — Carros matafuegos, etc.).

Apertura el 12|5|64: Lic. Púb. 3980. — Hora: 10. — Repuestos Coches Eléct. (Soporte — Gatillos — Portadedos).

Apertura el 13|5|64: Lic. Púb. 953-C. — Hora: 8. — Reparación completa de motores de tracción de locomotoras Diesel Eléctricas (2 unidades).

Apertura el 13|5|64: Lic. Púb. 954-C. — Hora: 10. — Lona impermeable de 1,02 m. ancho de lino y cáñamo, color natural (5000 m.).

Apertura el 14|5|64: Lic. Púb. 955-C. — Hora: 8. — Soldadura y electrodos varios tipos (kgs. 11600).

Apertura el 14|5|64: Lic. Púb. 948-C — Hora 10. — Provisión instalación y puesta a punto de equipo de enlace radial por micro-ondas, multicanal y totalmente transistorizado, entre las Est. Holt y Zárate (incluyendo lote de repuestos p|la conservación por cinco años).

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros - Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.27|4 Nº 4.253 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.253 v.4|5|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 69|64, para el día 5 de mayo de 1964, a las 13,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Armarios, Ficheros y Archivos metálicos", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|4 Nº 4.255 v.29|4|64

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 67|64, para el día 5 de mayo de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición herramientas elementos de ferretería, destinados uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|4 Nº 4.256 v.29|4|64

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 4 de mayo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 100 "para la adquisición de monturas para salto, con destino al cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.24|4 - Nº 4.182 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.182 - v.28|4|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 4 de mayo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 99 "para la adquisición de hilos para talabartería de distintas medidas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal"

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.24|4 - Nº 4.183 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.183 - v.28|4|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 11 de mayo de 1964, a las 11 horas para contratar la mano de obra incluso prestación de herramientas y demás elementos complementarios de trabajos necesarios para la remodelación de los altos de la Comisaría 32ª, existente en el edificio sito en la Avda. Caseros 2728, Capital Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Av. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 480. e.23|4. Nº 24.823. v.28|4|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33|64
Act. Nº 71.455|63

Llámase a Licitación pública para el día 4 del mes de mayo de 1964, a las 14 horas, para la reparación de una camioneta rural Ika modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. El Director General.

e.24|4 - Nº 4.184 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.184 - v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 34.035|64
LICITACION PUBLICA Nº 32|64

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo de 1964, a las 14 horas, para l. adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|4 Nº 3.992 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.992 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.992 v.30|4|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1 de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Actuación Nº 1525|64, por la venta de automotores en desuso, dos unidades: Un ómnibus Ford francés V8 de 85-90 H.P. (motor y accesorios) y un camión Ford francés v8, de 100 H.P. (motor y accesorios). Apertura: En la Intendencia del Parque Nac. Los Alerces (localidad: Esquel, Chubut), el 15 de mayo de 1964, a las 16 horas. — Garantía: Según pliego. Pliegos sin cargo: A retirar en la Intendencia del mencionado Parque. Exposición de los vehículos: En el edificio de Movilidad de la Intendencia mencionada. — Jefe División Suministros.

e.23|4. Nº 4.157. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.157. v.27|4|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 169-P|64, para la adquisición de chapas de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad. Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de mayo del corriente año a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964.

e.15|4 Nº 3.931 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.931 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.931 v.28|4|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.738|64

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión, el local 6 para negocio a elección, en C. G. Belgrano. (Expediente Nº 316.738|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1964 a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4 - Nº 4.187 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.187 - v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 371.263|64

Llámase a licitación pública para la prov. de toallas —LBNC—, (Expediente Nº 371.263|64. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1964 a las 15,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4 - Nº 4.188 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.188 - v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1964, por las siguientes contrataciones: 315.791|64. DGSE, a las 14,20 hs., Biblioratos. 315.793|64, DGSE, a las 14,35 hs., Papel obra 1ra. Alisado. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.23|4| Nº 4.160. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.160. v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.883|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel absorbente p/mimeógrafo papel p|copias DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1964 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4 Nº 4.[illegible] v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.[illegible] v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.[illegible] v.6|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 418.867|64

Llámase a licitación pública para la prov. máquinas "validadoras" o "registradoras" —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.20|4 Nº 4.033 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.033 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.033 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.676|64

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas y tubos eléctricos —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1964, a las 14,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4 — Nº 3.979 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.979 — v. 24|4|64
e. 27|4 — Nº 3.979 — v. 29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.840|64

Llámase a licitación pública para la prov. de cartulina ficha —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4 — Nº 3.978 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.978 — v. 24|4|64
e. 27|4 — Nº 3.978 — v. 29|4|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 bolsones de lona y cuero, para el transporte de correspondencia. — Apertura: 6|5|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|4. Nº 4.158. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.158. v.27|4|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1214, para contratar la provisión de estanterías metálicas.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 29 de mayo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.840.000.—
Garantía de Licitación: m$n. 18.400.—

e.24|4 - Nº 4.186 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.186 - v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.186 - v.8|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 21-964. Apertura: 4|5|64, 16,15. "Adquisición de artículos de tapicería y mercería".

Licitación Pública Nº 22-964. Apertura: 4|5|64, 16,30. "Adquisición de artículos de electricidad".

Pliegos condiciones y presentación ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30.

e.25|4-Nº 4.212-v.28|4|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 244—Cs|964

Licitación Pública Nº 14|964. Apertura: 13|5|64 —16.— Adquisición de papeles, cartulinas y cartones.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.20|4 Nº 4.034 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.034 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.034 v.4|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 16|964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de quinientos (500) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrá en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30; sucursal Paraná, Justo José de Urquiza 1101, de 8 a 13 y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 15 de mayo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.

e.17|4 Nº 3.996 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.996 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.996 v.30|4|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30; sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 7 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 15 de Mayo de 1964, a las 16,15, en el local de la precitada división Compras.

e.17|4 Nº 3.997 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.997 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.997 v.30|4|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 26.303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 7 de mayo de 1964, a las trece horas, para la provisión de carpetas y fichas de cartulina.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — El Gerente de Administración.

e.23|4. Nº 4.159. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.159. v.27|4|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 20|64, a realizarse el día 6 de mayo de 1964, a las 12,00 horas, para provisión de cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º Piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.21|4 Nº 4.082 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.082 v.27|4|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.284: Transporte gas licuado a granel desde Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Pta. Córdoba o Pta. Gral. Belgrano. Apert. 11|5|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.23|4. Nº 4.162. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.162. v.30|4|64
e.4|5. Nº 4.162. v.7|5|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.282: Adq. distintivos. Apert. 4|5|64 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.20|4 Nº 4.036 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.036 v.30|4|64
e.4|4 Nº 4.036 v.4|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.289: Adq. papel medio hilo y mimeógrafo. Apert. 6|5|64 a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.22|4 Nº 4.122 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.122 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.122 v.6|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|n, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS número 158. Apertura mayo 14 de 1964 a las 14 horas. Para la provisión a Destilería Dock Sud de Esqueletos de madera:

2.000 para 24 latas de 1 lt.; 20.500 para 12 latas de 2 lts.; 250.000 para 6 latas de 5 lts.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.24|4 - Nº 4.189 - v.24|4|64
e.27|4 - Nº 4.189 - v.30|4|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 157

Apertura, mayo 12 de 1964, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de envases de hojalata: 246.000 de 2 litros; 48.000 de 1 litro; 750 de 20 litros; 1.500.000 de 5 litros.

Retirar base y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.24|4 Nº 4.190 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.190 v.30|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, Transporte Marítimo de Carbón. Apertura: 28 de abril de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e.14|4 Nº L. 3.912 v.17|4|64
e.20|4 Nº L. 3.912 v.24|4|64
e.27|4 Nº L. 3.912 v.27|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64. "Comestibles para buques". Apertura: 28 de abril de 1964, a las 14.30 horas.

Informes y pliegos: de 14 a 17 hs., en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.14|4. Nº L. 3.911 v.17|4|64
e.20|4. Nº L. 3.911 v.24|4|64
e.27|4. Nº L. 3.911 v.27|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 151 64, por contratación de consultores en los aspectos de racionalización, mecanización y reestructura de esta Empresa.

Apertura de las propuestas: 4 de Mayo de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. Valor de la Carpeta de antecedentes m$n. 500.

e.17|4 Nº 4.591 v.17|4 64
e.20|4 Nº 4.001 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.001 v.30|4.64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 21| 64 para el día 4 de mayo de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la reposición de gas envasado en garrafas, cada siete días hábiles, en distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital.

e.24|4 Nº 4.191 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.191 v.28|4|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 563, para el día 30 de Abril de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de: Elementos y útiles de oficina, sobres tipo Kraft, etc.

Consulta y entrega de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.23|4 Nº 4.164 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.164 v.27|4|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución: 303-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 561, para el día 12 de mayo de 1964, a las 17 horas, para la locación de un inmueble apto para oficinas, de una superficie mínima aproximada de 1.000 m2. de no más de cinco plantas, con ascensor, ubicado en el radio comprendido dentro de los límites de las calles: Paseo Colón - Leandro N. Alem - Córdoba - Medrano - Castro Barros - Belgrano.

Consulta y entrega de pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento. Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 4.042 v. 24|4|64.
e. 27|4 Nº 4.042 v. 30|4|64.
e. 4|5 Nº 4.042 v. 4|5|64.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 562, "Sistema Ajuste Alzado" para el día 19 de mayo de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de galpón y pabellón sanitario, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Cañuelas, Calle Vélez Sársfield entre Juárez y Moreno. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.717.845. Valor del pliego: m$n. 500.—. Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Cañuelas, calle Rivadavia 393, Cañuelas. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.23|4. Nº 4.163. v.11|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Asunto Nº 247,64
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 17 de abril de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 18 "José M. Estrada", Villa Krause, San Juan, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1964, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964.

e.17|4. Nº 4.004. v.17|4|64
e.20|4. Nº 4.004. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.004. v.30|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio del Instituto Nacional de Radioastronomía y casa del cuidador anexa, a realizarse en el Parque Pereyra Iraola, sito a la altura del Km. 40 de la ruta Nacional Nº 1 (camino General Belgrano).

Presupuesto oficial, m$n. 3.200.000.

Garantía según Ley 13.064: m$nal. 32.000.

Retirar los pliegos en Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avenida Costanera, Ciudad Universitaria, (frente al Balneario de Núñez), de 9 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

La apertura se efectuará en el mismo lugar, el día 6 de mayo de 1964, a las 15 horas.

e.15|4-Nº 3.940-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.940-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.940-v.28|4|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 147
Expediente Nº 400.983

Llámase a licitación pública para la provisión de microscopios, lupas y varios, para el Departamento de Biología Animal y Vegetal de esta Facultad.

Fecha de apertura, el día 11 de mayo de 1964, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y demás datos. Departamento de Compras, Perú 272. Capital.

El Decano.

e.24|4 Nº 4.192 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.192 v.28|4|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 90, hasta el día 7 de mayo de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión de un mimeógrafo eléctrico automático "Roneo", modelo 750 o similar, con destino al Departamento de Ingreso de esta Facultad.

Las firmas interesadas en el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

El Decano.

e.24|4 Nº 4.193 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.193 v.28|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0.749

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de refección a realizarse en el edificio de la calle Azcuénaga Nº 278, por el sistema de "Coste y Costos" por un monto de hasta $ 4.000.000. Garantía de la oferta según Ley 13.064, pesos 40.000. Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de $ 500 en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Florida 656, de 7 a 13 horas, y la apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso, el día 8 de mayo de 1964, a las 17 horas. — Bs. As., 8 de abril de 1964. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº 3.916-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.916-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.916-v.30|4|64
e.4|5-Nº 3.916-v.5|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden ser solicitados en División Compras, Contaduría de la Facultad, Calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 38. — Expte. Nº 13689-A-63. Prov. de plásticos anatómicos para la enseñanza. — Instituto de Anatomía Normal, Fac. de Ciencias Médicas. — Fecha: 6|5|64 a las 11 hs.

Licit. Nº 39. — Expte. Nº 936-N-64. —Reparación de un electroencefalógrafo marca DYRO. — Clínica Neurológica. — Fac. de Ciencias Médicas. — Fecha: 6|5|64 a las 11,30 hs.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada Licitación

e.23|4 Nº 4.165 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.165 v.27|4|64

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 15 de mayo 1964, a las 16 horas, para la venta de 120.000 kilos de trigo y 30.000 de avena amarilla. — Pliegos sin cargo, entrega y apertura propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdés F.N.G.R.

e.15|4-Nº 3.942-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.942-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.942-v.28|4|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Exp. Nº 226.299|63

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a partir del 20 de abril de 1964, para la construcción de entrepisos en las Aulas Magna y Ambrossetti en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata (Paseo del Bosque - La Plata). — Apertura de las propuestas día 19 de mayo de 1964 a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad y Museo.

Pliego y bases de condiciones retirar en la Oficina de Compras de esta Facultad (Paseo del Bosque - La Plata), de lunes a viernes con el horario de 8 a 12 hs. — Precio del pliego pesos 500.— m|n. Presupuesto oficial de la obra: $ 2.289.754.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o del presupuesto oficial. Régimen de Contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 20 de abril de 1964. — Horacio O. Irazorda, Contador - Administrador.

e.22|4-Nº 4.129-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.129-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.129-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.129-v.13|5|64

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
(Exp. 125.029|64)
LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a licitación pública por 10 días para la adquisición de los muebles necesarios (mesa escritorio, sillón, sillas, archivo, fichero, baldes, guardarropas metálicos, etc.) e instrumental científico, para habilitar dos nuevos edificios destinados al funcionamiento del servicio para estudio e investigaciones "post mortem" y de la Clínica y Hospital para animales pequeños, la apertura de las propuestas tendrán lugar el día 4 de mayo de 1964 a las 10 horas en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 de La Plata. Los pliegos podrán ser consultados y retirados en dicha oficina con el horario de 8 a 12 horas.

e.17|4. Nº 4.006. v.17|4|64
e.20|4. Nº 4.006. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.006. v.30|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Expte. Nº 191-F|64

(Adquisición útiles para impresión)

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de útiles para impresión Offset (tinta varios colores, chapas, cintas, papel satinado, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Alte. Brown 500 - C. Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, con el horario de 8 a 12 horas.

e.24|4-Nº 4.194-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.194-v.28|4|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96.287

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 13 de mayo de 1964 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (medicamentos, guantes, drogas, agujas, artículos de vidrio, etc.) Para mayores informes y pliegos de condición dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles.

La Dirección.

e.21|4-Nº 4.086-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.086-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.086-v.5|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo" (Mendoza)
Licitación Pública

Se comunica a las personas interesadas, que el día 11 de Mayo de 1964, a las 10.00 hs., en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad de Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 77|64, para provisión de

2 Quemadores de conversión a gas, automático, de 250.000 calorías horas con un sistema de control de seguridad electrónico y quemadores tipo retención de llama de aleación especial, venturis de acero con tratamiento anticorrosivo; boquillas de aire ajustable no deteriorables; piloto automático tipo termocupla de accionamiento rápido y relay termopiloto para cierre completo. Control de aire secundario; boquillas de orificio fijo; circuito de control de bajo voltaje a dos conductores; válvula a diafragma de apertura lenta, con dispositivo para apertura manual. Régimen de apertura ajustable con tubo de drenaje, manómetro de presión de admisión de gas tipo dial o similar; transformador; termostato simple; regulador de presión de gas ajustable; regulador de presión de gas del piloto, válvula de cierre manual de la tubería principal tipo palanca; llave de gas del piloto con tubería, conducto del quemador y patas de soporte ajustables con panel de acceso terminado en esmalte horneado color gris cañón.

Este artefacto debe ser provisto con un sistema de retención de llama en el piloto, además el equipo contará con un sistema de control de seguridad electrónico con su panel correspondiente, tipo Janitrol o similar con las especificaciones técnicas y aprobado por Gas del Estado.

e.23|4-Nº 4.168-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.168-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.168-v.7|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 217, PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1964
SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 217. — Hora 10.50: Provisión e instalación de una red de intercomunicadores multilaterales con destino al Liceo Militar "Gral. San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 469.100 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20 4 Nº 4.055 v.24|4|64
e.27.4 Nº 4.055 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.055 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 200 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1964
VILLA MARTELLI (Prov. Bs. Aires)

Nº 200, Hora 10.30. — Adquisición de madera de pino paraná o Brasil, con destino a los depósitos del Ente Constructor en Avenida de los Constituyentes 6851. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4 Nº 3.865 v.17|4|64
e.20 4 Nº 3.865 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.865 v.30|4|64
e.4 5 Nº 3.865 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 216 para el día 8 de mayo de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 216. — Hora: 10.40. — Ejecución de los trabajos para la limpieza de cisternas para petróleo, cañerías de alimentación y retorno, bolas de carga, etc., con destino a las Residencias para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 270.000.— Precio del legajo: pesos 30.00 m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes deben-

do remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº 4.012-v.17|4|64
e.20|4-Nº 4.012-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.012-v.30|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivo "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compras Nro. 16|64.

Fecha de Apertura: 29 de Abril de 1964 a las 11 horas. — Por la provisión de: 160 Resmas de papel obra alisado.

Licitación Pública de Compras Nro. 17|64.

Fecha de Apertura: 29 de Abril de 1964 a las 11.30 horas. — Por la provisión de: 35.000 Tubos de Hojalata según Plano S. T. 30.336

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM". Villa María o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|4 Nº 4.166 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.166 v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 15|64.

Fecha de Apertura: 15 de Mayo de 1964 a las 11 Horas. — Por la provisión de: 40 toneladas de Glicerina industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|4 Nº 4.167 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.167 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.167 v.7|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM.

Licitación Pública Nº 1.020|64

Llámase a licitación pública número 1.020|64, para el día 15 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la provisión de 110 tambores de Tetraetilo de plomo.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta si supera 100.000 pesos moneda nacional.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Prov. de Buenos Aires.

Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo, 65, Buenos Aires.

e.21|4-Nº 4.088-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.088-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.088-v.5|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Florito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 46|64 para el día 11 de mayo de 1964 a las 11 horas, por la provisión de cepillos circulares de cedro. Alternativamente, podrá cotizarse: cepillos de nylon y alambre de bronce (200 unidades).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.24|4-Nº 4.196-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.196-v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 47|64, para el día 5 de mayo de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de 30 toneladas de Scraps de cobre y sus aleaciones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100, valor de la respectiva documentación.

e.24|4-Nº 4.197-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.197-v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 45|64, para el día 8 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de lienzo crudo mediano (21.000 mts.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.24|4-Nº 4.198-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.198v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 42|64, para el día 15 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de: Hilado de algodón crudo y peinado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.22|4 Nº 4.134 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.134 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.134 v.6|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 40|64 para el día 18 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la conversión de las instalaciones de combustibles livianos para el uso de gas natural.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), valor de la respectiva documentación.

e.9|4 Nº 3.781 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.781 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.781 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.781 v.29|4|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nro. 49|64. Apertura: 8|5|64. Hora 9. Por 500 toneladas alquitrán de hulla.

Nro. 50|64. Apertura: 14|5|64. Hora 9. — Por repuestos para motores diesel, "MWM, motores Werke Mannheim" y grúa Demag.

Nro. 51|64. Apertura: 14|5|64. Hora 8. — Por 130 toneladas fluorita.

Nro. 54|64. Apertura: 15|5|64. Hora 8. — Por 5.600 kilos carburo de calcio.

Nro. 55|64. Apertura: 15|5|64. Hora 9. — Por una bomba inyectora "Bosch" para ómnibus Scania-Vabis.

Nro. 56|64. Apertura: 15|5|64. Hora 10. — Por repuestos varios para ómnibus Scania-Vabis.

Nro. 57|64. Apertura 18|5|64, Hora 9. — Por ropa de trabajo (pantalones, sacos, blusas garibaldina, guardapolvos, camisas, etc.).

Nro. 58|64. Apertura: 14|5|64. Hora 10. — Por 1.000 kilos trapos limpios y 500 kilos estopa blanca.

Nro. 59|64. Apertura 15|5|64. Hora 11. — Por manoplas de arpillera, guantes de cuero y botines de seguridad.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados. (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|4-Nº 4.199-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.199-v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64 con apertura para el día 15 de Mayo de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos:

Planchuela de acero laminada de 22 por 39 mm.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.23|4-Nº 4.170-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.170-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.170-v.7|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas número 18, 19 y 20, con apertura para el día 15 de Mayo de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes elementos:

Sales para temple.

Pirómetros para control de temperatura y máquina de medición de dureza sistema Rockwell.

Máquina bruñidora horizontal de un husillo.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.23|4-Nº 4.169-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.169-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.169-v.7|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 891116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17 con apertura para el día 6 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la provisión de la siguiente máquina. Pantógrafo bidimensional para grabado de piezas, con reducciones de 1,1 a 1,50. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.14|4-Nº 3.919-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.919-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.919-v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 891116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 21|64 con apertura para el día 6 de mayo de 1964, a las 12 hs. por la provisión de los siguientes elementos. Acero SAE 6150 de diámetro 31.8 mm. Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.14|4-Nº 3.920-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.920-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.920-v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Nº 1.590|64

Apertura 6 de mayo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 28 renglones de pinturas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras— Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.24|4-Nº 4.195-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.195-v.28|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de elementos para perforaciones Licitación Pública (ventas) Nº 1.033|64. Venta de: 4.000 aproximadamente (bujes para asiento de válvula, cuerpos válvulas, asiento para válvulas, caños de agua para cabeza inyección), (diferentes tipos y medidas). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 28 de abril de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.14|4-Nº 3.918-v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1035|64
Venta de Viruta de acero

Venta de: 1.500 Toneladas aproximadamente de Viruta de Acero.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - (Pcia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 4 de Mayo de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.17|4 Nº 4.017 v.30|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 403|64.

Fecha de Apertura: 8 de Mayo de 1964, a las 10 hs.

Por: Piedra Caliza.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.17|4 Nº 4.009 v.17|4|64
e.20|4 Nº 4.009 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.009 v.30|4|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INTENDENCIA GENERAL
Expediente Nº 249|64

Llámase a Licitación Pública Nº 51|64 para el día 4 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes, camisas y zapatos para ordenanzas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.24|4-Nº 4.201-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.201-v.28|4|64

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
en Villa Zagala
Expediente Nº 6.973|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 30 del mes de abril de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano, en Villa Zagala y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano, Avenida de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala (San Martín), Prov. Bs. Aires, pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén.

Villa Zagala, San Martín, 23 de abril de 1964. — El Director.

e.23|4 Nº 4.173 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.173 v.27|4|64

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS"
Bell Ville, (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día siete del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville, (Córdoba) y durante el Ejercicio: Noviembre 1963, Octubre 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital Central "José Antonio Ceballos", Av. Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Pcia. de Córdoba); debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal (9 de Julio Nº 356|60, Córdoba) o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Dpto. de Contrataciones) (Sec. Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Leche pura de vaca y derivados" (manteca, queso de rallar y fresco); "Carne de novillo fresca", "Pescado fresco", "Panceta, huevos, arroz, avena, cebada tostada, dulces, conservas de frutas y tomates, fideos varios, harina de trigo y de maíz, frutas desecadas, pan tipo felipe, legumbres secas, frutas frescas, etc.".

e.22|4 Nº 4.175 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.175 v.27|4|64

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Río de Janeiro 1910 — Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para el día 4 de mayo de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Impresos y Formularios, durante el ejercicio 1963|64. — Lanús, 24 de abril de 1964. — El Director.

e.24|4-Nº 4.203-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.203-v.28|4|64

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 46.648|63

Llámase a Licitación Pública Nº 50|64, para el día 30 del mes de abril de 1964, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. a... molida.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.23|4 Nº 4.171 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.171 v.29|4|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 4 del mes de mayo de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Reparación general de dos vehículos automotores, provisión de cubiertas y cámaras para los mismos y para tractor, etc. — General Rodríguez, 24 de abril de 1964. — El Director.

e.24|4-Nº 4.202-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.202-v.28|4|64

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.

(Pcia. de Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 30 del mes de abril de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes". General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: prótesis bucales parciales y completas.

General Rodríguez, 23 de abril de 1964. — El Director.

e.23|4 Nº 4.174 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.174 v.27|4|64

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA

Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 4 (cuatro) de mayo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esperanza, Sta. Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Santa Fe, San Martín 1725, Oficina de Contrataciones, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles.

Delegación Sanitaria Federal, Sta. Fe, Secretaría Administrativa, Of. de Contrataciones, Santa Fe, abril 16 de 1964.

e.23|4 Nº 4.176 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.176 v.27|4|64

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA La Pampa

Expediente Nº 50.082|63

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, para el día 30 del mes de abril de 1964, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa, F. C. N. G. D. F. S. y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de una (1) heladera eléctrica comercial, corriente alternada, 220 volts.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.23|4 Nº 4.172 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.172 v.27|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64 para el día 6 de mayo de 1964, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: adquisición, 60 terneras, raza Shorthorn o Hereford. — El Director.

e.24|4-Nº 4.200-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.200-v.28|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 192|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 27 de mayo de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: Cajas de chapa galvanizada, de zinc, equipo intercomunicador, gabinete rodante, licuadora tipo familiar, etc.

El Director

e.24|4 Nº 4.099 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.099 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.099 v.5|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Carlos Pellegrini 53, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 5 de mayo de 1964, a las 17 horas, para la reparación a nuevo de muebles metálicos.

Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, División Compras, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

Camilo González, presidente.

e.23|4 Nº 4.177 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.177 v.27|4|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.789 hasta el día 4 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de caños de acero para envoltura de pilotes, c| espiral y punta cónica soldada, de 406,4 mm. de diámetro por 16 m. de largo (c|u. 21). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego $ 200 m|n.

e.24|4. Nº 4.204. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.204. v.28|4|64

LICITACION PUBLICA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Maderas — Expediente 3215|1964. — 8|5|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.15|4 Nº 3.968 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.968 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.968 v.28|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 4.019|1964

LICITACION PUBLICA

Construcción de dos casas en el Establecimiento Wilde y una en la Estación Central de Bombeo en la Capital Federal.

27|5|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 22.800,00 m|n. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|4. Nº 3.832. v.10|4|64
e.13|4. Nº 3.832. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.832. v.24|4|64
e.27|4. Nº 3.832. v.30|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública, de las obras de la R. 40, tr.: Tucunuco - Niquivil. $ 88.509.708,60.

Presentación propuestas: 15 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4 Nº 4.140 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.140 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.140 v.8|5|64
e.11|4 Nº 4.140 v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.475, para la adquisición de impresos varios. Pesos 2.600.000.— Presentación propuestas: 8 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4-Nº 3.987-v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.987 v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.987-v.29|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 37—MC., hasta el día 7 de mayo de 1964, 16 horas. Provisión de zinc común laminado en chapas. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.24|4. Nº 4.205. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.205. v.28|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 35—MC., hasta el día 6 de mayo de 1964, 16 horas. Provisión de canto rodado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito, Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.23|4-Nº 4.178-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.178-v.27|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 548-0 hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción del monolito recordatorio, por "ajuste alzado", en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 862.300,00 m|n. Importe de la garantía: $ 8.623,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925 (piso 20º), Capital Federal. Precio documentación: $ 150,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.14|4-Nº 3.924-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.924-v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.924 v.30|4|64
e.4|5-Nº 3.924-v.5|5|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 47|64

Llámase a licitación pública para adquirir materiales para ascensores. — Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de mayo de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Dirección General de Administración.

e.24|4. Nº 4.206. v.24|4|64
e.27|4. Nº 4.206. v.28|4|64

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 154|64, provisión electrobombas p|remolcadores.

Vto.: 9|6|64, 16 hs. Pliegos: Of. de Compras, Corrientes 389, de 10 a 16 hs.

e.23|4-Nº 4.179-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.179-v.27|4|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía. — Expte.: M.64|42. — Apertura: 11|5|64, 9 horas. — Pliego $ 100.

Eclisas para rieles. — Expediente: M.64|43. — Apertura: 12|5|64, 9 horas. — Pliegos: $ 100. Dibujos: $ 20 cada uno. Total: $ 160.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.15|4 Nº 3.969 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.969 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.969 v.28|4|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA "E. F. E. A."

LICITACIONES PRIVADAS

G. 2898: Ventilador de pared, pliego s|cargo, ap. 5|5|64, 9 hs. — G. 2890. Colchas, fundas y cortinas, pliego s|cargo, ap. 5|5|64, 10 hs. — G. 2900: Artefactos para iluminación de coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 5|5|64, 11 hs. — F. 6182: Resorte y vástago, pliego m$n. 100.—, ap. 5|5|64, 12 hs. — G. 2901: Colchones de goma espuma, pliego m$n. 50.—. ap. 6|5|64, 9 hs. — G. 2902: Carbón de coque, pliego m$n. 200.—, ap. 6|5|64, 10 hs. — G. 2745|A: Acero fleje en rollos, pliego s| cargo, ap. 6|5|64, 11 hs. — G. 2777|B: Cable unipolar, pliego m$n. 50.—, ap. 6|5|64, 12 hs. — G. 2861|A: Lona de Algodón impermeabilizado, pliego s|cargo, ap. 7|5|64, 9 hs. — G. 2862|A: Alambre de acero Gdo. y acero dulce, pliego s|cargo, ap. 7|5|64, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.23|4-Nº 4.180-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.180-v.29|4|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 66|64, para el día 4 de mayo de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Escobillones, Plumeros grandes y Trapos de piso, destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.24|4 Nº 4.207 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.207 v.28|4|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, Expte. Nº 2.188 -O-64, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: Construcción Colegio Nacional de Trelew. — El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 35.393.245.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Moreno 555 de la ciudad de Rawson (Ch.), el día dos (2) de junio de 1964, a las 17 horas, en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 2.000, que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Pcia. del Chubut, Rawson o, en su defecto, giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ing. Pablo Martino, Director General

e.24|4 Nº 4.208 v.24|4|64
e.27|4 Nº 4.208 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.208 v. 8|5|64

FRANQUEO A PAGAR